

PUENTE ALTO, 24 DIC 2013

N° 242 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013051	PRESTACIONES MEDICAS PAULOS LIMITADA	SAUVIGNON 5078	OFICINA ADMINISTRATIVA EN PRESTACIONES MEDICAS

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
3000918	ASTUDILLO CIORINO GABRIEL ALONSO	ANGEL PIMENTEL 0285	ARQUITECTO
5002487	URIVI URIVI CHRISTIAN LEONEL	EL DEVISADERO 3658	OFICINA ADMINISTRATIVA OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIONES CIVILES SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, SE ELIMINA A PARTIR DEL 2° SEMESTRE AÑO 2014
5005216	RODRIGUEZ VARAS NELSON ANTONIO	DIGNIDAD 1091	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, PAN, ABARROTES

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS